



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 955-2023-GM/MDM

Camisea, 10 de octubre de 2023.

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 0145-2023-GM/MDM, de 11 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que emanan de voluntad popular, con personería jurídica de Derecho Público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

El numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece:

"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", prevaleciendo la conservación del acto conforme a lo dispuesto en el numeral 14.2.3 del Artículo 14° del mismo cuerpo normativo.

La potestad correctiva de la administración le permite rectificar sus propios errores siempre que estos sean de determinada clase y reúnan ciertas condiciones. Los errores que pueden ser objeto de rectificación son solo los que no alteran su sentido ni contenido. Quedan comprendidos en esta categoría los denominados errores materiales, que pueden ser a su vez, un error de expresión, un error gramatical y error aritmético; dicha actividad correctiva llene como objetivo perfeccionar o darle exactitud al acto sobre el cual recae un error.

Que, de la revisión de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0145-2023-GM/MDM, de 11 de abril de 2023, se aprecia que esta contiene un error material en la parte resolutive del artículo primero en relación al tipo de liquidación del plan de negocio denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS FLUVIALES MEGANTONI, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO";

DICE:

"(...)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO - FINANCIERO del Plan de Negocio denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS FLUVIALES MEGANTONI, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO", identificado con Código Único N°2450206; ejecutado por Administración Directa, por un monto de inversión total ejecutado de S/ 929,427.68 (Novecientos veintinueve mil cuatrocientos veinte siete con 68/100 soles), de los cuales S/ 438,237.68 (Cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos treinta y siete con 68/100) corresponde al monto cofinanciado por la Municipalidad Distrital de Megantoni, y S/ 491,190.00 (Cuatrocientos noventa y un mil ciento noventa con 00/100 soles) corresponde a la contrapartida ejecutada de la AEO, de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco

¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Nombre del plan de negocio	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS FLUVIALES MEGANTONI, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO.		
Código único	2450206		
Fecha de asignación del código único	2018		
Nombre del AEO	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS FLUVIALES MEGANTONI		
Categoría	B		
Resolución de Aprobación N°	Resolución de Alcaldía N° 258-2018-A-MDM	Fecha de emisión	03/10/2018
Acuerdo de Cofinanciamiento N°	Resolución DE Alcaldía N° 44-2018-A-MDM	Fecha de emisión	23/04/2019
Monto total de inversión	966,879.00		
Cofinanciamiento del GR/GL	475,689.00		
Contrapartida total del AEO	491,190.00		
Contrapartida del AEO valorizado	442,050.00		
Contrapartida en efectivo del AEO	49,140.00		
Unidad ejecutora	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI		
Modalidad de ejecución	ADMINISTRACION DIRECTA		
Presupuesto total del plan de negocio			
Activo fijo	S/. 84,6330.00		
Activo intangible	S/. 33,120.00		
Capital de trabajo	S/. 54,375.00		
Gastos generales	S/. 22,054.00		
Supervisión	S/. 11,000.00		
Total presupuesto	S/. 966,879.00		
Monto cofinanciado por el GR/GL			
Activo fijo	S/. 846,330.00		
Activo intangible	S/. 33,120.00		
Capital de trabajo	S/. 54,375.00		
Gastos generales	S/. 22,054.00		
Supervisión	S/. 11,000.00		
Total presupuesto	S/. 966,879.00		
Plazos establecidos según Acuerdo de Cofinanciamiento			
Fecha de inicio de ejecución programado	01/08/2019		
Fecha de término de ejecución programado	05/02/2020		
Plazo de ejecución en días calendario	184		
Ampliaciones de plazo N° 01			
Documento que autoriza la ampliación	Resolución N° 006-2021-GDE-MDM/LC	Fecha de emisión	16/06/2021
Total de días calendario autorizados	150		

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMeganton



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ampliaciones de plazo N° 02			
Documento que autoriza la ampliación	Resolución N° 013-2021-GDE-MDM/LC	Fecha de emisión	08/09/2021
Total de días calendario autorizados	92		
Plazos establecidos con ampliación autorizada			
Fecha real de inicio de ejecución	01/08/2019		
Fecha real de término de ejecución	30/09/2021		
Plazo de ejecución en días calendario	426		
Días calendario de retraso o adelanto de ejecución	242		
Montos ejecutados			
Monto total de inversión ejecutado	S/. 929,427.68		
Cofinanciamiento del GR/GL ejecutado	S/. 438,237.68		
Contrapartida total del AEO ejecutada	S/. 491,190.00		
Metas ejecutadas			
Meta - Año / Monto (S/)	2019		S/. 929,427.68
Meta - Año / Monto (S/)	2020		S/. 438,237.68
Meta - Año / Monto (S/)	2021		S/. 491,190.00

DEBE DECIR:

"(...)"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA del Plan de Negocio denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS FLUVIALES MEGANTONI, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO", identificado con Código Único N°2450206; ejecutado por Administración Directa, por un monto de inversión total ejecutado de S/ 929,427.68 (Novecientos veintinueve mil cuatrocientos veinte siete con 68/100 soles), de los cuales S/ 438,237.68 (Cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos treinta y siete con 68/100) corresponde al monto cofinanciado por la Municipalidad Distrital de Megantoni, y S/ 491,190.00 (Cuatrocientos noventa y un mil ciento noventa con 00/100 soles) corresponde a la contrapartida ejecutada de la AEO, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del plan de negocio	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS FLUVIALES MEGANTONI, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO.		
Código único	2450206		
Fecha de asignación del código único	2018		
Nombre del AEO	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS FLUVIALES MEGANTONI		
Categoría	B		
Resolución de Aprobación N°	Resolución de Alcaldía N° 258-2018-A-MDM	Fecha de emisión	03/10/2018
Acuerdo de Cofinanciamiento N°	Resolución DE Alcaldía N° 44-2018-A-MDM	Fecha de emisión	23/04/2019
Monto total de inversión	966,879.00		

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMeganton



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Cofinanciamiento del GR/GL	475,689.00
Contrapartida total del AEO	491,190.00
Contrapartida del AEO valorizado	442,050.00
Contrapartida en efectivo del AEO	49,140.00
Unidad ejecutora	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Modalidad de ejecución	ADMINISTRACION DIRECTA
Presupuesto total del plan de negocio	
Activo fijo	S/. 846,330.00
Activo intangible	S/. 33,120.00
Capital de trabajo	S/. 54,375.00
Gastos generales	S/. 22,054.00
Supervisión	S/. 11,000.00
Total presupuesto	S/. 966,879.00
Monto cofinanciado por el GR/GL	
Activo fijo	S/. 846,330.00
Activo intangible	S/. 33,120.00
Capital de trabajo	S/. 54,375.00
Gastos generales	S/. 22,054.00
Supervisión	S/. 11,000.00
Total presupuesto	S/. 966,879.00
Plazos establecidos según Acuerdo de Cofinanciamiento	
Fecha de inicio de ejecución programado	01/08/2019
Fecha de término de ejecución programado	05/02/2020
Plazo de ejecución en días calendario	184
Ampliaciones de plazo N° 01	
Documento que autoriza la ampliación	Resolución N° 006-2021-GDE-MDM/LC
Fecha de emisión	16/06/2021
Total de días calendario autorizados	150
Ampliaciones de plazo N° 02	
Documento que autoriza la ampliación	Resolución N° 013-2021-GDE-MDM/LC
Fecha de emisión	08/09/2021
Total de días calendario autorizados	92
Plazos establecidos con ampliación autorizada	
Fecha real de inicio de ejecución	01/08/2019
Fecha real de término de ejecución	30/09/2021
Plazo de ejecución en días calendario	426
Días calendario de retraso o adelanto de ejecución	242
Montos ejecutados	
Monto total de inversión ejecutado	S/. 929,427.68



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cofinanciamiento del GR/GL ejecutado	S/. 438,237.68	
Contrapartida total del AEO ejecutada	S/. 491,190.00	
Metas ejecutadas		
Meta - Año / Monto (S/)	2019	S/. 929,427.68
Meta - Año / Monto (S/)	2020	S/. 438,237.68
Meta - Año / Monto (S/)	2021	S/. 491,190.00

ESTANDO, lo precedentemente expuesto, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la designación del Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 150-2023-A-MDM/LC, y estando facultado de acuerdo al numeral 16 del artículo N° 011 que señala: "Emitir resoluciones de Gerencia Municipal en asuntos de su competencia.", y demás normas legales vigentes;

En uso de las atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, ley del procedimiento administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR, de los errores materiales contenido en la Resolución de Gerencia Municipal N° 0145-2023-GM/MDM, de 11 de abril de 2023, referido al Plan de Negocio denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS FLUVIALES MEGANTONI, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO", identificado con Código Único N°2450206; ejecutado por Administración Directa, por un monto de inversión total ejecutado de S/ 929,427.68 (Novecientos veintinueve mil cuatrocientos veinte siete con 68/100 soles), de los cuales S/ 438,237.68 (Cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos treinta y siete con 68/100) corresponde al monto cofinanciado por la Municipalidad Distrital de Megantoni, y S/ 491,190.00 (Cuatrocientos noventa y un mil ciento noventa con 00/100 soles) corresponde a la contrapartida ejecutada de la AEO, con efecto RETROACTIVO al 11/04/2023, conforme a lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General;

DICE:

"(...)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO - FINANCIERO del Plan de Negocio denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS FLUVIALES MEGANTONI, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO", identificado con Código Único N°2450206; ejecutado por Administración Directa, por un monto de inversión total ejecutado de S/ 929,427.68 (Novecientos veintinueve mil cuatrocientos veinte siete con 68/100 soles), de los cuales S/ 438,237.68 (Cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos treinta y siete con 68/100) corresponde al monto cofinanciado por la Municipalidad Distrital de Megantoni, y S/ 491,190.00 (Cuatrocientos noventa y un mil ciento noventa con 00/100 soles) corresponde a la contrapartida ejecutada de la AEO, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del plan de negocio	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS FLUVIALES MEGANTONI, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO.
Código único	2450206
Fecha de asignación del código único	2018



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Nombre del AEO	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS FLUVIALES MEGANTONI		
Categoría	B		
Resolución de Aprobación N°	Resolución de Alcaldía N° 258-2018-A-MDM	Fecha de emisión	03/10/2018
Acuerdo de Cofinanciamiento N°	Resolución DE Alcaldía N° 44-2018-A-MDM	Fecha de emisión	23/04/2019
Monto total de inversión	966,879.00		
Cofinanciamiento del GR/GL	475,689.00		
Contrapartida total del AEO	491,190.00		
Contrapartida del AEO valorizado	442,050.00		
Contrapartida en efectivo del AEO	49,140.00		
Unidad ejecutora	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI		
Modalidad de ejecución	ADMINISTRACION DIRECTA		
Presupuesto total del plan de negocio			
Activo fijo	S/. 84,6330.00		
Activo intangible	S/. 33,120.00		
Capital de trabajo	S/. 54,375.00		
Gastos generales	S/. 22,054.00		
Supervisión	S/. 11,000.00		
Total presupuesto	S/. 966,879.00		
Monto cofinanciado por el GR/GL			
Activo fijo	S/. 846,330.00		
Activo intangible	S/. 33,120.00		
Capital de trabajo	S/. 54,375.00		
Gastos generales	S/. 22,054.00		
Supervisión	S/. 11,000.00		
Total presupuesto	S/. 966,879.00		
Plazos establecidos según Acuerdo de Cofinanciamiento			
Fecha de inicio de ejecución programado	01/08/2019		
Fecha de término de ejecución programado	05/02/2020		
Plazo de ejecución en días calendario	184		
Ampliaciones de plazo N° 01			
Documento que autoriza la ampliación	Resolución N° 006-2021-GDE-MDM/LC	Fecha de emisión	16/06/2021
Total de días calendario autorizados	150		
Ampliaciones de plazo N° 02			
Documento que autoriza la ampliación	Resolución N° 013-2021-GDE-MDM/LC	Fecha de emisión	08/09/2021
Total de días calendario autorizados	92		
Plazos establecidos con ampliación autorizada			
Fecha real de inicio de ejecución	01/08/2019		

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Fecha real de término de ejecución	30/09/2021	
Plazo de ejecución en días calendario	426	
Días calendario de retraso o adelanto de ejecución	242	
Montos ejecutados		
Monto total de inversión ejecutado	S/. 929,427.68	
Cofinanciamiento del GR/GL ejecutado	S/. 438,237.68	
Contrapartida total del AEO ejecutada	S/. 491,190.00	
Metas ejecutadas		
Meta - Año / Monto (S/)	2019	S/. 929,427.68
Meta - Año / Monto (S/)	2020	S/. 438,237.68
Meta - Año / Monto (S/)	2021	S/. 491,190.00

DEBE DECIR:

"(...)"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA del Plan de Negocio denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS FLUVIALES MEGANTONI, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO", identificado con Código Único N°2450206; ejecutado por Administración Directa, por un monto de inversión total ejecutado de S/ 929,427.68 (Novecientos veintinueve mil cuatrocientos veinte siete con 68/100 soles), de los cuales S/ 438,237.68 (Cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos treinta y siete con 68/100) corresponde al monto cofinanciado por la Municipalidad Distrital de Megantoni, y S/ 491,190.00 (Cuatrocientos noventa y un mil ciento noventa con 00/100 soles) corresponde a la contrapartida ejecutada de la AEO, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del plan de negocio	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS FLUVIALES MEGANTONI, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO.		
Código único	2450206		
Fecha de asignación del código único	2018		
Nombre del AEO	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS FLUVIALES MEGANTONI		
Categoría	B		
Resolución de Aprobación N°	Resolución de Alcaldía N° 258-2018-A-MDM	Fecha de emisión	03/10/2018
Acuerdo de Cofinanciamiento N°	Resolución DE Alcaldía N° 44-2018-A-MDM	Fecha de emisión	23/04/2019
Monto total de inversión	966,879.00		
Cofinanciamiento del GR/GL	475,689.00		
Contrapartida total del AEO	491,190.00		
Contrapartida del AEO valorizado	442,050.00		
Contrapartida en efectivo del AEO	49,140.00		
Unidad ejecutora	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI		
Modalidad de ejecución	ADMINISTRACION DIRECTA		

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Presupuesto total del plan de negocio			
Activo fijo	S/ . 846, 330.00		
Activo intangible	S/ . 33,120.00		
Capital de trabajo	S/ . 54,375.00		
Gastos generales	S/ . 22,054.00		
Supervisión	S/ . 11,000.00		
Total presupuesto	S/ . 966,879.00		
Monto cofinanciado por el GR/GL			
Activo fijo	S/ . 846,330.00		
Activo intangible	S/ . 33,120.00		
Capital de trabajo	S/ . 54,375.00		
Gastos generales	S/ . 22,054.00		
Supervisión	S/ . 11,000.00		
Total presupuesto	S/ . 966,879.00		
Plazos establecidos según Acuerdo de Cofinanciamiento			
Fecha de inicio de ejecución programado	01/08/2019		
Fecha de término de ejecución programado	05/02/2020		
Plazo de ejecución en días calendario	184		
Ampliaciones de plazo N° 01			
Documento que autoriza la ampliación	Resolución N° 006-2021-GDE-MDM/LC	Fecha de emisión	16/06/2021
Total de días calendario autorizados	150		
Ampliaciones de plazo N° 02			
Documento que autoriza la ampliación	Resolución N° 013-2021-GDE-MDM/LC	Fecha de emisión	08/09/2021
Total de días calendario autorizados	92		
Plazos establecidos con ampliación autorizada			
Fecha real de inicio de ejecución	01/08/2019		
Fecha real de termino de ejecución	30/09/2021		
Plazo de ejecución en días calendario	426		
Días calendario de retraso o adelanto de ejecución	242		
Montos ejecutados			
Monto total de inversión ejecutado	S/ . 929,427.68		
Cofinanciamiento del GR/GL ejecutado	S/ . 438,237.68		
Contrapartida total del AEO ejecutada	S/ . 491,190.00		
Metas ejecutadas			
Meta - Año / Monto (S/)	2019	S/ . 929,427.68	
Meta - Año / Monto (S/)	2020	S/ . 438,237.68	
Meta - Año / Monto (S/)	2021	S/ . 491,190.00	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

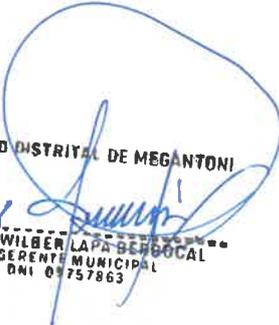
ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que el contenido restante de lo dispuesto en la Resolución de Gerencia Municipal N°145-2023-GM/MDM de 11 de abril de 2023, se mantiene en los mismos términos y condiciones.

ARTÍCULO TERCERO. - ESTABLECER, que la presente Resolución de Gerencia Municipal no equivale a la convalidación de posibles irregularidades que se pudieron generar, la que debe estar sujeta a control concurrente y control posterior; asimismo, el contenido de los informes que constituyen los antecedentes es de entera responsabilidad de los servidores que elaboraron los mismos.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico, y a los órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de Megantoni para los fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en la plataforma digital única del Estado Peruano - GOB.PE <https://www.gob.pe/munimegantoni>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ING. WILBER LAPA BERDICAL
GERENTE MUNICIPAL
DNI 01757863

C.C.
GDE
Contabilidad
Pág. Web
Archivo

www.munimegantoni.gob.pe



#MuniMegantoni